

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2024/19.-

Ramallo, 05 de septiembre de 2019

VISTO:

La necesidad de la comunidad de Pérez Millán de contar con una sala de Radiología; y

CONSIDERANDO:

Que dicha localidad no cuenta con ningún servicio de Radiología;

Que contar con elementos adecuados y necesarios favorecen la prevención, el tratamiento de las enfermedades y beneficia a la descentralización sanitaria;

Que les resulta demasiado oneroso a los pobladores de esta localidad, acercarse hasta el Hospital de Ramallo para realizar estudios radiográficos;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, no puede ni debe olvidar el derecho a la salud pública de los habitantes de Pérez Millán;

Que a través de los medios de comunicación, el señor intendente nos ha brindado la información en una conferencia de prensa, llevada adelante el pasado martes 8 de agosto, de que Pérez Millán tendrá un aparato de rayos en su Unidad Sanitaria;

Que este Honorable Concejo Deliberante, ya ratificó el convenio de cesión correspondiente, entre el Sindicato de Fiplasto y nuestro Municipio;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien informar a este ----- Cuerpo los avances de la puesta en marcha del equipo de rayos x en la Sala de Primeros Auxilios de Pérez Millán, enfocándose en los siguientes puntos:
A) Cuál es el lugar físico elegido para instalar el equipo de rayos x en la Unidad Sanitaria.
B) Seguridad a emplear en la sala de rayos. Plan de ejecución con indicación de la fecha de iniciación y plazo para cumplir las obras si las hubiere.
C) Profesionales que van a operar el aparato de rayos x y horarios de atención a los pacientes.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE